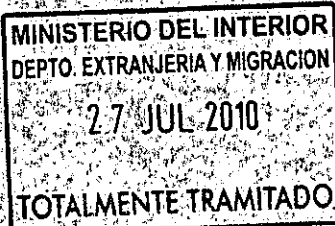


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2261425



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 38462

SANTIAGO 25 de Junio de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°4118 de fecha 14 de
Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984, D.S. 2043 de 1981, D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por periodo de
2 años en la condición de TITULAR a Krishna Pratap SINHA de
nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde 25/06/2010 hasta el
25/06/2012, con su empleador VECTOR CHILE LTDA
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dpto.
Extranjería
y Migración

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/ace

[323] 25/06/2010

Distribución:

1. Policía Internacional
2. Archivo